

Acuerdo A15/2018, adoptado en sesión del Comité de Dirección de la EDONA celebrada el 13 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la modificación del calendario académico/administrativo correspondiente al curso 2018/2019

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO CURSO 2018/2019

1 de octubre de 2018	Inicio del curso 2018/2019
Hasta el 30 de junio de 2019, inclusive	Los doctorandos deben proponer en la aplicación SIGMA todas las actividades formativas en las que han participado durante el curso 2018/2019
Durante el mes junio y hasta el 5 de julio de 2019, inclusive.	Los Directores/Tutores, deben “aceptar” o “no aceptar” las actividades propuestas por los doctorandos. Además, deberán elaborar los informes de seguimiento tanto del “plan de investigación” como de las “actividades formativas” correspondientes al curso 2018/2019
A partir del 6 de julio y hasta el 30 de septiembre, inclusive.	Las Comisiones Académicas deben marcar como “validadas” o “no aceptadas”, las actividades previamente aceptadas por los directores/tutores para que así puedan incorporarse al expediente
30 de septiembre de 2019	Fin del período lectivo del curso 2018/2019

Antes del inicio de cada curso académico la EDONA aprobará los plazos de matrícula para los doctorandos de nuevo ingreso. También establecerá nuevos plazos de matrícula durante el curso académico, si son necesarios para que los futuros doctorandos puedan optar a convocatorias de becas o ayudas para realizar el doctorado.

Los doctorandos admitidos en un programa deberán formalizar su matrícula en el plazo más próximo a la fecha de admisión. No obstante, podrán matricularse en el siguiente plazo de matrícula, siempre que presenten un nuevo aval a su solicitud, firmado por los mismos investigadores que suscribieron el aval original.

Los doctorandos podrán decidir condicionar su matrícula a la concesión de una beca que hayan solicitado y esté pendiente de resolución en el momento de la admisión. Deberán matricularse en el plazo de 15 días a contar de aquél en que ha sido comunicada la concesión de la beca.

Calendario Administrativo curso 2018/2019:

El plazo de matrícula completa, para alumnos de nuevo ingreso del curso 2018/2019, será del 24 septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018:

- Se tendrán en cuenta las admisiones que registren en la oficina de posgrado **hasta el 10 de octubre, inclusive**
- El plazo de resolución de las solicitudes de admisión por parte de las Comisiones académicas finalizará a las 14:00 h del viernes, 19 de octubre.
- Los acuerdos se trasladarán a los estudiantes admitidos para que puedan matricularse en el plazo establecido

El plazo de matrícula semestral para alumnos de nuevo ingreso del curso 2018/2019, será del 15 de enero al 16 de febrero de 2019.

- Se tendrán en cuenta las admisiones que registren en la oficina de posgrado **hasta el 24 de enero, inclusive**
- El plazo de resolución de las solicitudes de admisión por parte de las Comisiones académicas finalizará a las 14:00 h del viernes, 8 de febrero.
- Los acuerdos se trasladarán a los estudiantes admitidos para que puedan matricularse en el plazo establecido

Entrega de actas del curso 2017/2018:

Hasta el 5 de octubre de 2018	Entrega de actas de evaluación anual doctorandos curso 2017/2018
-------------------------------	--

Entrega de actas de “revaluación” del curso 2017/2018:

Hasta el 12 de abril de 2019	Entrega de actas de revaluación anual doctorandos curso 2017/2018
------------------------------	---

Matrícula para segundos y posteriores cursos:

A lo largo del mes de octubre	Matrícula doctorandos de segundo y posteriores años (de oficio en la oficina de posgrado).
-------------------------------	--